



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**APRUEBA BASES Y LLAMADO A CONCURSO 2021  
PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE  
VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N°1003244**

**SANTIAGO, 10 de diciembre de 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 del año 1986 del Ministerio de Educación; en las Resoluciones N°7/2019 y N°8/2019 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, asume la vinculación con el medio como una función esencial de su quehacer universitario, que consolida y reafirma su vocación social y pública a través de la relación dialógica con el entorno social, cultural y político institucional, para la co-construcción de saberes desde los procesos formativos y de investigación, contribuyendo así a la mejora permanente del sistema educacional y de salud pública, al desarrollo del país y retroalimentando, a su vez, la docencia y la investigación.

2° Que, en ese contexto, este concurso está orientado al fortalecimiento del enfoque de bidireccionalidad en la interacción con el entorno, a través de los procesos formativos y de investigación, acorde a la Política de Vinculación con el Medio.

3° Que, de acuerdo con lo anterior, se convoca a concurso a académicos y estudiantes, para presentar propuestas orientadas al desarrollo de actividades de carácter bidireccional, por el periodo 2021.

4° Que, para postular al presente concurso, tanto académicos como estudiantes, deben cumplir con los requisitos establecidos en las Bases; en relación a la modalidad de los proyectos, la presentación de los proyectos y plazos que allí se indican. Del mismo modo, se detallan los criterios específicos para la evaluación, asignando puntajes máximos por criterios.

**RESUELVO:**

1° Apruébese con esta fecha las bases y llamado a concurso 2021 de proyectos de vinculación con el medio, cuyo texto es el siguiente:

<b>CONTRALORIA INTERNA</b>		
<b>R E C E P C I O N</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>R E F R E N D A C I O N</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

**JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL**

# BASES CONCURSO 2021 PROYECTOS DE VINCULACION CON EL MEDIO<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

Este concurso está orientado al fortalecimiento del enfoque de bidireccionalidad en la interacción con el entorno, a través de los procesos formativos y de investigación, acorde a la Política de Vinculación con el Medio. Ello implica la construcción de una relación de reciprocidad, permanente y sistemática, de mutuo beneficio con actores relevantes del entorno, principalmente con el sistema educativo y de salud, para la realización de actividades bidireccionales, cuyos resultados se deben proyectar en acciones de extensión y difusión, a fin de dar cuenta oportuna del logro e impacto de este quehacer académico e institucional, a nivel interno y externo.

De este modo, será posible orientar los ejes estratégicos del área VCM para que, de manera secuencial, se vayan integrando las acciones bidireccionales y unidireccionales, con el propósito de optimizar los recursos humanos, financieros y poder evaluar de manera integrada la gestión de la vinculación con el medio, como área o dimensión.

Por esta razón, en estas bases se establece que todo proyecto de vinculación con el medio, que emane desde la docencia, a través de actividades curriculares (asignaturas), prácticas intermedias y finales, tesis, seminarios, tesinas, con un enfoque bidireccional y transdisciplinar, debe generar resultados que se puedan proyectar y transferir a la comunidad interna y externa, mediante una gestión extensionista y comunicacional.

## POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La UMCE asume la vinculación con el medio como una función esencial de su quehacer universitario, que consolida y reafirma su vocación social y pública a través de la relación dialógica con el entorno social, cultural y político institucional, para la co-construcción de saberes desde los procesos formativos y de investigación, contribuyendo así a la mejora permanente del sistema educacional y de salud pública, al desarrollo del país y retroalimentando, a su vez, la docencia y la investigación.

## PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA DE VCM

Relación dialógica. La vinculación con el medio, como función esencial del quehacer universitario, consolida y reafirma la vocación social y pública de la Universidad, a través de la relación dialógica y de cooperación mutua con su entorno social, cultural y político institucional.

Co-construcción bidireccional y transdisciplinar. Toda interacción con el entorno debe surgir desde la docencia y la investigación, para la co-construcción de conocimiento y el desarrollo colaborativo de propuestas transformadoras con su entorno, desde un enfoque bidireccional y transdisciplinar, en los procesos formativos e investigativos en los que sea pertinente.

Aprendizaje situado. La vinculación con el medio se inserta de manera integrada al aprendizaje particularmente situado, en interacción formal y sistemática con su entorno, principalmente relacionado con la educación y la salud, acorde al Modelo Educativo.

Participación. El estamento estudiantil, académico y administrativo, se definen como actores internos claves en el desarrollo de procesos y actividades de vinculación con el medio.

Transversalidad. Constituye un componente estratégico esencial en la construcción de una relación colaborativa con el entorno, desde las múltiples acciones académicas, disciplinares e interdisciplinares, atendiendo .

## CONVOCATORIA

Con el propósito de contribuir al fomento de Vinculación con el Medio, se convoca a académicos/as y a estudiantes a presentar sus propuestas para el desarrollo de actividades de carácter bidireccional, de acuerdo a las categorías que mencionan en estas bases.

---

<sup>1</sup> Se sugiere revisar la Política de Vinculación con el Medio y Modelo Educativo UMCE para la formulación del Proyecto

## **BASES**

### **I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ACADÉMICOS:**

- Ser académico con media jornada o más, con nombramiento de planta o contrata de cualquier Jerarquía;
- Contar con la certificación de su disponibilidad horaria, emitida por el Director del Departamento, Centro o Instituto respectivo.
- Cada académico/a podrá participar sólo en un (1) proyecto en calidad de académico responsable
- Cada académico/a jornada completa podrá disponer del máximo de horas estipulado en el Instructivo de Carga Académica vigente (IACA) para vinculación con el medio.
- Los/las académicos/as media jornada podrán disponer de un máximo de cuatro (4) horas para participar en estos proyectos. Los casos de excepción a esta norma, deberán ser aprobados por el/la decano/a correspondiente.
- Los/las profesores/as con contrato a honorarios, sólo podrán participar en calidad de colaboradores/as en proyectos de vinculación con el medio, sin asignación de horas ni emolumentos.
- Ser profesor/a planta o contrata de la asignatura asociada al proyecto, según corresponda.
- Tener calidad de tutor/a de práctica intermedia y/o final, asociada al proyecto, según corresponda.
- Ser profesor/a guía de la tesis, seminario o memoria, debidamente inscritas y asociadas al proyecto, según corresponda.

### **II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES:**

- a) Ser estudiante con matrícula vigente.
- b) Ser alumno/a regular de la asignatura asociada al proyecto.
- c) Ser alumno/a regular de la práctica intermedia o final, asociada a la propuesta.
- d) Ser alumno/a tesista, seminarista, según la tesis, seminario, tesina o memoria asociada a la propuesta

### **III. MODALIDAD DE LOS PROYECTOS**

#### **Proyectos Asociados a Actividades Curriculares (Asignaturas) y Prácticas (Intermedia o Final)**

Este tipo de Proyectos está referido al desarrollo de iniciativas de carácter bidireccional relacionados con el proceso formativo, que emanan de actividades curriculares (asignaturas), prácticas intermedias o finales.

#### **Proyectos Asociados a y seminarios de titulación, memorias y/o tesis, de pre y postgrado, según corresponda.**

Este tipo de Proyectos está referido al desarrollo de iniciativas de carácter bidireccional relacionados al desarrollo de seminarios de titulación, memorias, tesinas o tesis de pre y postgrado.

### **IV. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

Los formularios para la presentación de proyectos se encuentran disponibles en nuestro sitio web [www.umce.cl/proyectos-vcn](http://www.umce.cl/proyectos-vcn)

Todos los proyectos deben ser presentados en el formulario on-line respectivo, adjuntar en PDF la certificación del director/a del Departamento al que está adscrito.

El plazo de presentación de los proyectos vence el **lunes 11 de enero de 2021, a las 18:00 horas.**

La Dirección de VCM verificará que la formalidad del proyecto se ajuste a las presentes bases, previa constitución de la Comisión Evaluadora.

### **V. FINANCIAMIENTO SEGUN CATEGORIAS**

Se otorgará financiamiento a los proyectos, según las siguientes categorías:

CATEGORIAS	Montos maximos por proyecto
1.ASOCIADOS A ACTIVIDADES CURRICULARES (ASIGNATURAS)	500.000.-
2.ASOCIADOS A PRACTICAS INTERMEDIAS y FINALES	500.000.-
3.ASOCIADOS A TESIS, SEMINARIOS DE TITULACIÓN O MEMORIAS (Pre y Postgrado)	500.000.-

Para la obtención de financiamiento, los proyectos deberán alcanzar un puntaje mínimo de un 70%, en la evaluación. Bajo ese puntaje, quedarán automáticamente eliminados.

## VI. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

### 1. Procedimiento:

La evaluación de los proyectos le corresponderá a la Comisión de Evaluación del Concurso, la que deberá estar establecida con anterioridad a la convocatoria y con la debida resolución, constituida por las direcciones de Extensión y de VCM y un/a representante académico/a por Facultad.

Luego de la revisión de cada proyecto, se levantará un acta en la que se consignen los puntajes alcanzados por cada propuesta, estableciendo los fundamentos de la puntuación asignada según los criterios establecidos en las bases.

Una vez evaluados y seleccionados los proyectos, se enviarán debidamente priorizados y puntuados a la Dirección de Vinculación con el Medio para la revisión final del proceso.

Si un/a representante de Facultad, ha presentado un proyecto o forma parte del equipo realizador, deberá inhabilitarse al momento de sancionar el proyecto correspondiente.

### 2. Criterios de evaluación

#### 2.1. Criterios Generales para la selección

Los proyectos presentados en base a la presente convocatoria, deberán observar los siguientes líneas transversales UMCE, indispensables en los proyectos de vinculación con el medio:

##### a) Equidad e inclusión

Las iniciativas deben contribuir al fomento de la comprensión, respeto y valoración de la diversidad como características o condición del ser humano que enriquezca la mirada de sociedad que buscamos construir, en los ámbitos de inclusión, género, equidad, e interculturalidad.

##### g) Desarrollo integral y sustentable de la comunidad y su entorno:

Iniciativas o actividades con el medio que propendan al desarrollo integral del ser humano, consciente de su rol en la preservación y cuidado del medio ambiente.

#### 2.2. Criterios específicos para la evaluación.

El proyecto será evaluado acorde a los siguientes criterios, asignado puntajes máximos por criterio, según se indica:

CRITERIO	PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN
Pertinencia	20 %	Concordancia del proyecto con los lineamientos del Modelo Educativo Institucional, del Plan de Estudio de la Carrera y de la Política VCM.

Coherencia de la propuesta	15 %	Se refiere a la coherencia interna del proyecto entre los objetivos, actividades propuestas y metas, siendo estas verificables y alcanzables.
Bidireccionalidad/Transdisciplinareidad	25 %	El proyecto identifica claramente a la participación concreta de la contraparte externa (establecimientos educacionales, públicos o privados, instituciones públicas o privadas del área de la salud u otras) y la contribución de la propuesta en relación a los propósitos académicos y las mejoras para la contraparte externa.
Interdisciplinariedad	20 %	La propuesta considera de manera notable, el propósito de un trabajo interdisciplinar, para el desarrollo del proyecto, es decir la interacción entre diversas unidades académicas de la Universidad.
Retroalimentación académica al proceso formativo	20 %	Descripción de mecanismos de evaluación del resultado y contribución de la actividad VCM al proceso formativo según el Modelo Educativo y el Plan de Estudio de la Carrera.

## VII. RESULTADOS

Los resultados del Concurso serán comunicados por la Dirección de VCM, a las/os académicas/os responsables del proyecto, a las/os directoras/es y a las coordinaciones de VCM y Extensión de las unidades académicas respectivas.

## VIII. INFORMES

La/el académica/o responsable del Proyecto, deberá entregar informe de avance e informe final, según cronograma del proyecto, el informe final debe contener los respaldos y evidencias documentadas (artículos, documento escrito o digital, actas, video u otros), según corresponda a la modalidad del proyecto, y exponer los resultados del proyecto realizado, así como también indicar el cumplimiento del Plan de Extensión y Difusión asociado al Proyecto de VCM.

Asimismo, deberá informar sobre la utilización de los fondos asignados dentro de los plazos que fije la Dirección de Administración y Finanzas.

La no entrega de todos los informes, significará que la Dirección de Vinculación con el Medio, no certificará las horas solicitadas, a la Dirección de Pregrado y limitará futuras postulaciones de financiamiento.

Los proyectos que por razones externas, no puedan desarrollarse adecuadamente, podrán solicitar postergación, para el período académico siguiente, previa solicitud a la Dirección de VCM, unidad que realizará los trámites internos correspondientes.

Santiago, 26 de noviembre de 2020

**FORMULARIO PARA PROYECTOS  
DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO 2021**

CÓDIGO

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

TÍTULO DEL PROYECTO: .....

.....

FACULTAD:.....

DEPARTAMENTO: .....

Duración total del proyecto: ..... Fecha de inicio: .....

Fecha de término: .....

Fecha de realización de la actividad:.....

Lugar de realización de la actividad: .....

**1.1. PARTICIPACIÓN DE ACADÉMICOS/AS**

Académico/a Responsable:

Nombre completo y correo electrónico	Jerarquía	Planta		Contrata		Función en el proyecto	N° Hrs. Sem.Solic	Firma
		J/C	½ J	J/C	½ J			

Académico/a Responsable Alterno:

Nombre completo y correo electrónico	Jerarquía	Planta		Contrata		Función en el proyecto	N° Hrs. Sem.Solic	Firma
		J/C	½ J	J/C	½ J			

Académicos/as Colaboradores/as:

Nombre completo	Jerarquía	Planta		Contrata		Función en el proyecto	N° Hrs. Sem.Solic	Firma
		J/C	½ J	J/C	½ J			

**1.2. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES**

Nombre Completo	Carrera	Función en el Proyecto	Firma



### 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

a) Impacto Interno:

b) Impacto Externo (indique la contribución del proyecto a la institución pública o privada, con la cual se desarrolla colaborativamente el proyecto):

a) Específicos académicos (máximo cuatro objetivos específicos):

b) Específicos externos (máximo cuatro objetivos específicos):

### 4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (Carácter innovador; impacto objetivo interno y medio externo; contribución a procesos formativos y/o de investigación)





**7. PLAN DE EXTENSION Y DIFUSION**

Plan de Extensión (Seminario, charla, taller)	
Plan de Difusión (Ponencia, publicación, difusión medial interna y externa)	

**8. COSTOS DEL PROYECTO**

**8.1**

ITEM	SI	NO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN /DETALLE	MONTO(\$) SOLICITADO
<b>1.MATERIALES</b>					
<b>2.1 En stock Bodega UMCE</b> (detallar según listado de secretaría de su departamento)					
Sub total					
<b>2.2 compras a través de Adquisiciones UMCE</b> (Detallar aquellos artículos que requiere su proyecto y que no están en stock Bodega UMCE)					
Sub total					
<b>3. IMPRESOS en UMCE:</b>					
invitaciones					
afiches					
diplomas y/o constancias					
fotocopias					

carpetas					
Sub total					
<b>4. ATENCIONES A TERCEROS</b> (indicar número de personas):					
Servicio CAFETERIA					
Sub total					
<b>5. TRANSPORTE:</b>					
locomoción colectiva					
combustible vehículo particular					
combustible/peaje vehículo UMCE					
Transporte materiales y/o personas					
Sub total					
<b>6. ARRIENDOS</b> (a través de Adquisiciones UMCE):					
salas					
vehículos					
otros					
Sub total					
<b>MONTO TOTAL SOLICITADO (\$)</b>					

**CERTIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO, CENTRO O INSTITUTO**

El/la director/a de la unidad académica que suscribe, certifica que la dedicación horaria estipulada para este Proyecto es compatible con la disponibilidad de los/as académicos/as Responsable, Responsable Alternativo/a y de los/as Colaboradores/as.

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma y timbre: \_\_\_\_\_

Noviembre 2020

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

**JAIME ESPINOSA ARAYA  
RECTOR**